

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 328 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ricardo Álvarez Fernández, y don Mariano Victoria García, contra la empresa “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de 17 de diciembre de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de 16 de julio de 2010, a favor de la parte ejecutante, don Ricardo Álvarez Fernández, don Mariano Victoria García, frente a “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 64.967,41 euros en concepto de principal (don Ricardo Álvarez Fernández: 29.422,32 euros y don Mariano Victoria García: 35.545,09 euros), más 3.898 euros y 6.497 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/228/11)